

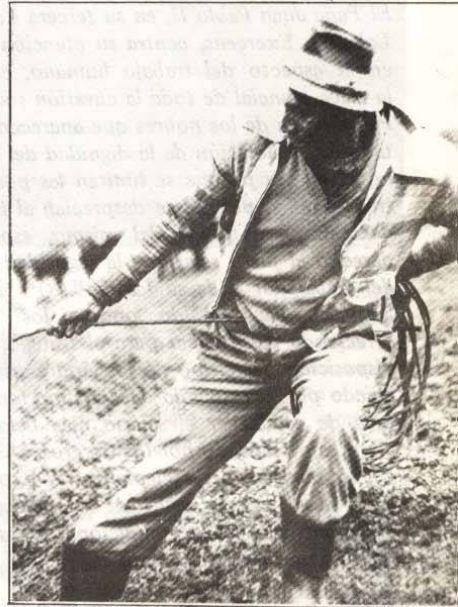
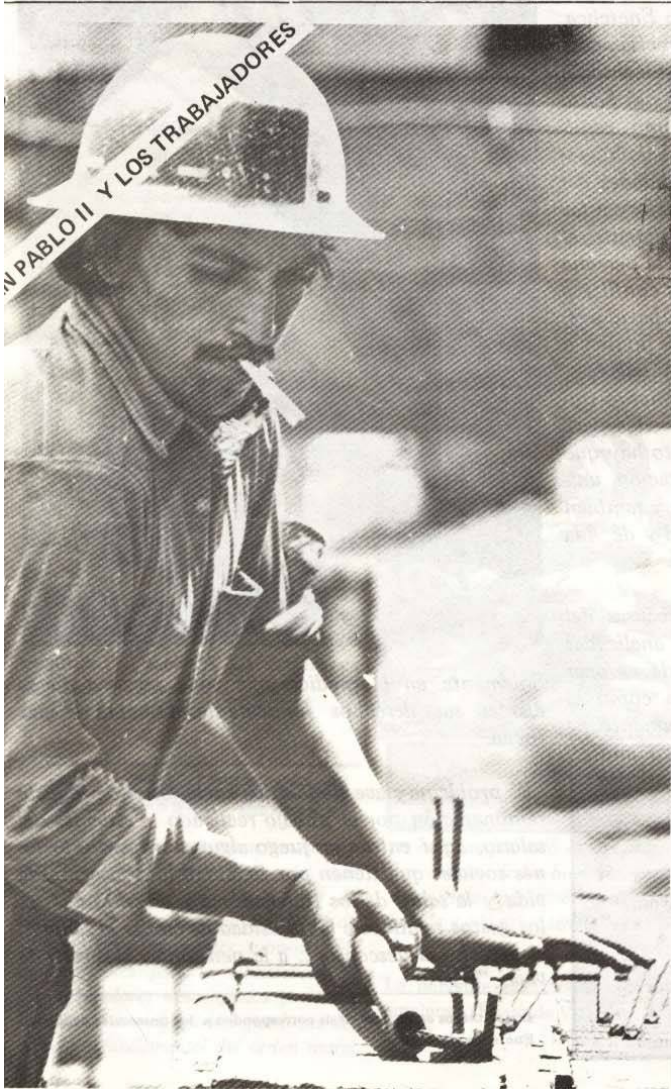
DERECHOS DEL PUEBLO



ENERO 1982

COMISION ECUMENICA DE DERECHOS HUMANOS

N. - 6



DERECHOS DEL PUEBLO

ENERO 1982

COMISION ECUMENICA DE DERECHOS HUMANOS N. 6

LA ENCICLOPEDIA SOBRE EL TRABAJO

LA DIGNIDAD Y LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

Hoy en día en nuestra sociedad la situación laboral se caracteriza por una serie de paros y huelgas que, según algunos, pueden traer como consecuencia la desestabilización del régimen democrático. Sea o no ésta una posibilidad, lo que revela es una mayor preocupación con las consecuencias del descontento laboral y no con sus causas.

*El Papa Juan Pablo II, en su tercera Carta Encíclica, Laborem Exercens, centra su atención precisamente en el aspecto del trabajo humano, considerándolo la clave esencial de toda la cuestión social. El Santo Padre habla de los pobres que aparecen como "resultado de la violación de la dignidad del trabajo humano: bien sea porque se limitan las posibilidades del trabajo, bien porque se desprecian al trabajo y a los derechos que fluyen del mismo, especialmente el derecho al justo salario, a la seguridad de la persona del trabajador y de su familia".(8) Los conflictos laborales han surgido porque los "trabajadores, ofreciendo sus fuerzas para el trabajo, las ponen a disposición del grupo de los empresarios y que éste, guiado por el principio del máximo rendimiento trataba de establecer el salario más bajo posible para el trabajo realizado por los obreros. A esto hay que añadir también otros elementos de explotación, unidos con la falta de seguridad en el trabajo y también de garantías sobre las condiciones de salud y de vida de los obreros y de sus familias. "(II)**

Estas afirmaciones del Papa señalan las causas del descontento social, las cuales deben ser analizadas en el contexto nacional. Esta manera de enfocar el problema descarta los remedios, tales como el incremento de fuerzas de seguridad, el aumento de la represión, la amenaza de una dictadura militar.

Solamente en la medida que cada persona pueda ejercer sus derechos fundamentales, habrá la paz social.

*"El problema-clave de la ética social es el de la justa remuneración por el trabajo realizado ... Además del salario, agudizan en juego algunas otras prestaciones sociales que tienen por finalidad la de asegurar la vida y la salud de los trabajadores y de su familia ... los gastos relativos a la necesidad de cuidar la salud... el derecho al descanso ... a la pensión... al seguro de vejez"(19)**

Los números entre paréntesis corresponden a los numerales de la Encíclica citado*.

LOS DERECHOS DEL TRABAJADOR

1. REMUNERACIÓN

"Una justa remuneración por el trabajo de la persona adulta que tiene responsabilidades de familia en la que sea suficiente para fundar y mantener dignamente una familia y asegurar su futuro". 19

En 1980 algunos trabajadores vieron incrementar su salario nominal de dos a cuatro mil sucres. Pero por efectos de la inflación el poder adquisitivo del sucre se ha deteriorado de tal forma que los 4 mil sucres mensuales apenas alcanzan a cubrir el costo de la alimentación.

(Economía Boletín, Instituto de Investigaciones Económicas Universidad Central, Septiembre, 1980)

El 50 % de la población económicamente activa no percibe el salario mínimo vital: 1 millón 33 mil personas. (El Comercio 2/7/1980).

El costo de la vida subió en el segundo semestre de 1981. Se elevaron los precios del azúcar, arroz, aceite de palma, soya, aceite de pescado, algodón, cemento; se elevaron las tarifas de luz eléctrica, teléfono, de transporte aéreo externo e interno, se anuncia la elevación de las tarifas portuarias. Los trabajadores de TóZulay de Sheli se declararon en huelga indefinida exigiendo el pago de sus sueldos de 4 meses y catorceavo sueldo. (El Comercio, 23/10/81).

	SALARIO NOMINAL (Contrapunto, Dic. 1980)	SALARIO REAL
Artesanos	2,800 sucres	709 sucres
Obreros de la ciudad	4,000	1000
Trabajadores de la Costa y Galapagos	3,500	750
Trabajadores de la Sierra y Oriente	2,500	625

La dieta alimenticia m xima de una familia de 5 miembros costaba en octubre (1980) por sobre los 5 mil sucres. Seg n el Instituto de Investigaciones Econ micas y Pol ticas de la Universidad Estatal de Guayaquil el ingreso que requiere una familia obrera es de 7.350 sucres mensuales. (El Comercio 8/21/81).

Los trabajadores de la Empresa Constructora Coinca, pidieron a las autoridades se exija a la empresa a cumplir sus pagos, pues les adeuda 6 meses sueldos a empleados y 8 semanas a los obreros. Tambi n exigen el pago de aportes al IESS. (Expreso 28/10/81).

Dos trabajadores mueren en accidente de trabajo en la obra hidroel ctrica Paute que construye la empresa italiana Impregilo; murieron dos trabajadores y uno qued  desfigurado a causa de una explosi n. Otros obreros se quejan que la empresa no ha prestado la debida atenci n a los deudos. (El Comercio, 28/09/81)

2. EMPLEO

"Lo contrario de una situaci n justa y correcta ... es el desempleo ...La obligaci n de prestar subsidio a favor de los desocupados, es decir, el deber de otorgar las convenientes subvenciones indispensables para la subsistencia de los trabajadores desocupados y de sus familias es una obligaci n que brota del principio fundamental del orden moral n este campo, esto es, del principio del uso com n de los bienes o, para hablar de manera m s sencilla, del derecho a la vida y ala subsistencia " (18)

El Estado tiene la obligación de solucionar el problema de subsistencia de los trabajadores desempleados y de sus familias.

La industria ecuatoriana crea al año 5 empleos. (Punto de Vista No. 7, Agosto 1981)

Gran cantidad de pequeños comerciantes ambulantes fueron desalojados del centro de Guayaquil por autoridades de Policía, Tránsito y Salud. Dijeron las autoridades que lo que se pretende es ofrecer un aspecto de ciudad organizada ya que Guayaquil será sede de un evento mundial.. (El Tiempo 5/9/81)

El nuevo presupuesto económico ha excluido la creación de plazas de maestros. Se ha dicho que se ahorrarán 300 millones de sucres. El efecto será el desempleo para 5.000 profesores que egresan anualmente de Universidad y Normales. (El Comercio, 22/10/81).

En Palmera de los Andes, Quindío 120 trabajadores fueron despedidos.

La Empresa no ha pagado el décimo tercero, décimo cuarto y décimo quinto sueldos, ni el sueldo básico; a la vez que no se respetan las 40 horas de trabajo. (Nueva No. 75, Marzo, 1981)

El sector campesino, debido a la insuficiencia de su parcela, se ve obligado a la sobreexplotación de la fuerza de trabajo familiar y a la migración temporal para poder asegurar su subsistencia.

3- SINDICATO

"... los sindicatos modernos han crecido sobre la base de la lucha de los trabajadores, del mundo del trabajo y ante todo de los trabajadores industriales para la tutela de sus justos derechos frente a los empresarios y a los propietarios de los medios de producción ...los sindicatos son un exponente de la lucha por la Justicia social, por los justos derechos de los trabajadores según las distintas profesiones (20).

En el Ingenio Luz Mar 120 trabajadores fueron despedidos. El patrono no reconoce a la organizaci3n de trabajadores. Hay varios dirigentes presos. (Nueva No. 75, Marzo, 1981)

La Empresa Sintofil despidi3 a 13 trabajadores por el hecho de constituirse en sindicato. (Bolet3n CEOSL)

El Sindicato de Obreros Municipales del Cant3n Feo. de Orellana denuncia que el Presidente del Concejo se ha negado a respetar a la organizaci3n de los trabajadores pese a que estaba constituida legalmente. (Bolet3n de Prensa, CEDOC).

En Palmera de los Andes los trabajadores declararon la huelga, fueron desalojados, y tomados presos 60 trabajadores. (Nueva No. 75, Marzo 1981)

El Sindicato de trabajadores de la Refiner3a exige restituci3n en sus cargos a los despedidos; acusa que contin3an los despidos y vigencia de un departamento de seguridad que se ha convertido en una oficina de investigaci3n y pesquisa que delata y persigue cualquier manifestaci3n obrera. (El Universo, 9/23/81.

4. HUELGA

"Actuando en favor de los justos derechos de sus miembros, los sindicatos se sirven tambi3n del m3todo de la huelga, es decir, del bloque del trabajo, como de una especie de ultim3tum dirigido a los 3rganos competentes y sobre todo a los empresarios. Este es un m3todo reconocido por la doctrina social cat3lica como legitimo en las debidas condiciones y en los justos l3mites. En relaci3n con esto los trabajadores deber3an tener asegurado el derecho a la huelga, sin sufrir sanciones penales personales por participar en ella" (20)

El 18 de Octubre, 1977, unos 4.000 obreros del Ingenio Aztra se encontraban en huelga cuando m3s de 200 efectivos armados llegaron a reprimir la protesta laboral. Como consecuencia tr3gica, 25 obreros murieron (cifra oficial) y 60 constaron como desaparecidos. El desalojo policial se llev3 a cabo mientras los trabajadores estaban merendando con familiares. (Nueva No. 43, enero, 1978).

Los obreros de la Empresa El Dorado de Manab3 mantienen una huelga de dos meses. Piden el pago de bonificaciones legales, vacaciones y

sueldo m nimo que se les adeuda por m s de 3 a os. (En Marcha, agosto No. 539)

En Ecuador, Bolivia, Rep blica Dominicana, como pr cticamente en todos nuestros pa ses, se utiliza el despido como medida represiva para impedir la organizaci n sindical. (ICLA Informativo Cat lico Latinoamericano, No.1 25,1981. Lima)

Los trabajadores, en su mayor a mujeres, de Medias Pinto e Inca Sedalana est n en huelga 40 d as puesto que el due o creen que ha huido del pa s debido a m ltiples es tafas que ha hecho a instituciones financieras y econ micas y a los trabajadores. (El Tiempo, 4/8/81)

5. MINUSVALIDOS

". . . Que se ofrezca un trabajo a las personas minusv lidas, seg n sus posibilidades, dado que lo exige su dignidad de personas y de sujetos del trabajo ...

Cada comunidad habr  de darse las estructuras adecuadas con el fin de encontrar o crear puestos de trabajo para tales personas tanto en las empresas p blicas y en las privadas ...(22). De acuerdo a datos estad sticos aproximadamente el 10 o de la poblaci n ecuatoriana tiene alg n tipo de impedimento f sico o ps quico. (El Comercio, 20/XII/'81.)

EN UNA SOCIEDAD INJUSTA

"La persona es considerada como un instrumento de producci n " (7) Seg n estudios realizados por la Comisi n Ecuatoriana de Bienes de Capital, en el caso de las empresas productoras de bienes de capital, un obrero est  en capacidad de generar, en promedio, 600,000 sucres mensuales de producci n bruta. (Punto de Vista, No. 2, Julio, 1981)

Los trabajadores de la construcci n, en su gran mayor a, migrantes del campo, personifican la superexplotaci n como el mecanismo por excelencia para la extracci n de la plusval a en el Ecuador. (Contrapunto, Dic. 1980)

El proceso industrial en las condiciones de una econom a dependiente se asienta en la superexplotaci n del trabajo asalariado como una necesidad de mantenimiento de altas tasas de ganancia, que permitan

la acumulaci3n vertiginosa de capital en los sectores m3s din3micos de la industria. (Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad de Cuenca, 1978. El Movimiento Sindical Ecuatoriano: 1972 - 19, Ibarra)

Las caracter3sticas de tenencia de la tierra en el Ecuador son fruto de la herencia del pasado ... Es entonces que se crean latifundios en las tierras mejores y minifundios en las tierras marginales. Con la independencia pol3tica de la dominaci3n espa3ola no se ocasionaron cambios importantes en la estructura agraria y por tanto los ind3genas, al igual que en la colonia permanecieron relegados en las tierras peores. (Tenencia de la Tierra y Movimiento Campesino en el Ecuador, FEPP, 1981, Gilda Farrell)

De acuerdo a informaci3n de la Superintendencia de Bancos del Ecuador, 52 accionistas controlan el 46% de la propiedad bancaria y financiera en el pa3s. (Nariz del diablo, No. 7, 1981. C3ESE)

EN UNA SOCIEDAD JUSTA

1 .Prioridad del Trabajo sobre el capital "Una vez m3s se debe repetir el principio fundamental: la jerarqu3a de valores, el sentido profundo del trabajo exigen que el capital est3 en funci3n del trabajo y no el trabajo en funci3n del capital. "(23).

Es un hecho la subordinaci3n formal al capital de la mayoria del campesinado.

El fomento estatal de las exportaciones manufactureras que requiere de tecnolog3a avanzada y de grandes masas de capital reduce el margen para el desarrollo de trabajo basado en tecnolog3as mas intermedias.

Los proyectos Industriales para el futuro, los programas automotriz, metal mec3nico y petroqu3mico, constituyen grandes masas de capital con un efecto muy reducido sobre el empleo. Propiciar3n un modelo concentrador de recursos e ingresos. El desalojo y masacre de los trabajadores de Aztra fue llevado a cabo entre otras razones para que "se garantice la propiedad de la empresa."

El Estado gasta en la industria ecuatoriana US \$30,000 por crear un solo puesto de empleo. En un pa3s con un subempleo abierto del 50/o, esto es un derroche de recursos. (Nariz del Diablo, No. 4, 5. 1981. Schmidt)

2. Destino universal de los bienes, derecho a su uso común □ "La propiedad según la enseñanza de la Iglesia nunca se ha entendido de modo que pueda constituir un motivo de contraste social en el trabajo ... La propiedad se adquiere ante todo mediante el trabajo, para que ella sirva al trabajo. Esto se refiere de modo especial a la propiedad de los medios de producción. El considerarlos aisladamente como un conjunto de propiedades separadas con el fin de contraponerlos en la forma de "capital" al "trabajo", y más aún realizar la explotación del trabajo, es contrario a la naturaleza misma de estos medios y de su posesión. Estos no pueden ser poseídos contra el trabajo, no pueden ser ni siquiera poseídos para poseer, porque el único título legítimo para su posesión -y esto ya sea en la forma de la propiedad privada, ya sea en la de la propiedad pública o colectiva- es que sirvan al trabajo; consiguiente que sirviendo al trabajo, hagan posible la realización del primer principio de aquel orden, que es el destino universal de los bienes y el derecho a su uso común "(14)

Una de las causas fundamentales de la deficiente producción agrícola tiene sus raíces en una caduca tenencia de la tierra. (Nariz del Diablo, No. 4, 5. 1981, Schmidt)

La injusticia de remuneraciones es evidente al constatar el tiempo de trabajo que necesita laborar un obrero para comprar un kilo de pan, un litro de leche y un kilo de carne percibiendo el salario mínimo vital, que además muchos trabajadores no logran alcanzar.

	PAN	LECHE	CARNE
ARGENTINA	1 hora 54 min.	37 min	6 horas 43 min
BRASIL	2 horas 12 min.	1 hora 7min	9 horas 47 min
CHILE	1 hora 12 min.	38 min	10horas35 min
COLOMBIA	2 horas 46 min.	49 min	5 horas 31 min
ECUADOR	51 min.	29 min	4 horas 33 min
PANAMÁ	50 min.	40 min	6 horas 47 min
PARAGUAY	1 hora 12 min.	45 min	3 horas 24 min
PERÚ	1 hora 43 min.	1 hora27 min	12 horas 13 min
URUGUAY	57 min.	35 min	3 horas 41 min
VENEZUELA	48 min.	40 min	6 horas 56 min

(Fuente: Departamento Intersindical de Estadística y Estudios Socio Económicos DIEESE, Brasil marzo 1981)

6. EMIGRANTES

"Lo más importantes es que la persona, que trabaja fuera de su país natal, como emigrante o como trabajador temporal, no se encuentra en desventaja en el ámbito de los derechos concernientes al trabajo respecto a los demás trabajadores de aquella determinada sociedad ... El valor del trabajo debe medirse con el mismo metro y no en relación con las diversas nacionalidades, religión — raza. Con mayor razón no puede ser explotada una situación de coacción en la que se encuentra el emigrado." (23/)

"Es frecuente que lleguen a Ipiales y a otras poblaciones cercanas enganchadores en busca de trabajadores agrícolas para explotaciones permanentes o trabajos zafrales en Ecuador. En estos casos, los propios enganchadores tienen resuelta de antemano la dificultad que significa pasar los controles, ya sea mediante acuerdos con los funcionarios encargados de ellos, o tomando para eludirlos caminos laterales en lo más fragoso de la Sierra." (Del Estudio de Renzo Pi Hugarte sobre "La migración de los Trabajadores Colombianos al Ecuador.").

"Mi Patrón — cuenta un colombiano — se quedaba con 1.500 sucres de mi sueldo de 6.000, dizque para el Seguro Social. Nunca me afilié al Seguro ... y no sabía que yo no podía reclamar. Incluso, uno de los empleados me encargaba trabajos extras"

"A mí — agrega una joven caleña — me ofrecieron recién un trabajo de tres mil sucres como guía turística. Ocho horas diarias y ni siquiera el sueldo mínimo, porque no tengo papeles y esas cosas. La gente se aprovecha, pero lo peor es ' la inseguridad." (Nueva No. 70, Oct. 1981)

7. SOLIDARIDAD

"Para realizar la justicia social en las diversas partes del mundo en los distintos países, y en las relaciones entre ellos, son siempre necesarios nuevos movimientos de solidaridad del trabajo y de solidaridad con las personas del trabajo.

Esta solidaridad debe estar siempre presente allí donde lo requiere la degradación social del sujeto del trabajo, la explotación de los trabajadores, y las crecientes zonas de miseria e incluso de hambre".⁸

Dos trabajadores de la Empresa Palmera de los Andes, Gilberto Palma y Jorge Loor fueron asesinados el 21 de Julio de 1981 cuando los trabajadores se disponían a iniciar una huelga legal solidaria exigiendo solución a sus problemas y demandas insatisfechas desde hace un año.

(Punto de Vista 30/7/81).

8. TRABAJO AGRÍCOLA

"El mundo agrícola, que ofrece a la sociedad los bienes necesarios para su sustento diario, reviste una importancia fundamental. Sin embargo en ciertos países en vías de desarrollo, millones de hombres se ven obligados a cultivar las tierras de otros y son explotados por los latifundistas, sin la esperanza de que alguna vez podrán llegar a poseer ni siquiera un pedazo mínimo de ellas, como su propiedad. Faltan formas de tutela legal para la persona del trabajador agrícola y su familia en caso de vejez, de enfermedad o de falta de trabajo. Largas jornadas de pesado trabajo físico son pagadas miserablemente. Tierras cultivables son abandonadas por sus propietarios; títulos legales para la posesión de un pequeño terreno, cultivado como propio durante años, no se tienen en cuenta o quedan sin defensa ante el hambre de tierra de individuos o de grupos más poderosos" (21)

EN EL ECUADOR

Uno de los principales problemas tiene que ver con la propiedad de la tierra, en donde los propietarios de más de más de 100 has. ocupan el 48 % de la superficie de la tierra cultivable, mientras que los propietarios de menos de 5 has. ocupan apenas el 7 %. (Punto de Vista No.19.13 de Nov.1981).

En Morona Santiago campesinos de la Comuna Aychayacu pretenden ser desalojados de sus tierras (otorgadas por el IERAC) para construir en ellas un Parque Nacional.

De los créditos otorgados por el Sistema Bancario en los primeros meses de 1981, el comercio recibió el 35.4 %; la industria, 28.5 %; la construcción, transportes, servicios, 19.8 %; y el sector agropecuario, 16.2 % del total de los fondos canalizados a la producción. (El Comercio 23 de Nov., 1981).

La Unión de Pobladores del Guayas protestó por el desalojo efectuado contra campesinos de la Hacienda San Martín en el que cayera asesinado un campesino y 17 más quedaron con heridas. Reclaman que se haga justicia y que se implante una verdadera Reforma Agraria. (Expreso 27/10/81).

Ocho campesinos quedaron heridos de bala el 30 de septiembre por ataques de terratenientes que desde hace tiempo pretenden apoderarse de las tierras adjudicadas a los campesinos. Se trata de miembros de la "Cooperativa Olmedo" del Cantón Samborombón en Guayas, quienes recibieron unas tierras expropiadas por el IERAC. (El Pueblo No. 1335,

En Macaracu en la parroquia Sabiango se produjo el 13 de octubre, 1981 un violento desalojo, dejando a varios campesinos, mujeres y niños heridos. La acción de la Policía se había extendido luego en contra de campesinos de otras haciendas y las amenazas de desalojo persisten para otras organizaciones.

Una denuncia ante el TGC señala que la hacienda de un peruano, cercana a la base militar de Taura, vendida al apuro por el conflicto limítrofe, se desalojó y quemó casas de 50 familias campesinas asentadas en la localidad. (Expreso 8/ 20/81).

Los campesinos en la zona de Cangahua (Porotog y La Candelaria) denuncian que la Policía, a pedido de los terratenientes, atemoriza y persigue a los campesinos violando sus derechos legales. Además que el dueño, sus empleados y la Policía han iniciado juicios penales amenazando a quienes se solidarizan con los campesinos y hasta han llegado a meterlos en la hacienda para golpearlos, azotarlos, bañarlos en agua fría y obligarles a firmar ciertos papeles.

JORNADA DE DERECHOS HUMANOS

La Comisión Ecuatoriana de Derechos Humanos del 7 al 12 de diciembre pasado, realizó diversas actividades en Quito, Guayaquil y Esmeraldas, con el fin de promover el conocimiento y defensa de los derechos fundamentales de toda persona.

El 10 de diciembre, en el Aula Benjamín Carrión de la Casa de la Cultura de Quito, se llevó a cabo una MESA REDONDA con la participación del Dr. Alberto Grille, Asesor de la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos; el Dr. Julio Prado Vallejo,

Vice-Presidente del Comité de Derechos Humanos de la ONU; el Dr. Edgar Moncayo, ex-Director Nacional de Salud Rural y el Sr. Napoleón Saltos de la CEDOC; actuó como moderadora Hécice Monge. Los dos primeros expositores presentaron la situación de América Latina en lo referente a Derechos Humanos y analizaron cómo a partir de la política Reagan hay un recrudecimiento de su violación. El Dr. Moncayo y el Sr. Saltos se refirieron al Ecuador destacando que las condiciones de desnutrición, insalubridad y miseria en que vive la mayoría de nuestro pueblo constituyen una violación estructural y perenne de los derechos fundamentales de la persona.

El 11 de diciembre en el Salón de la Ciudad de Quito se realizó el Acto de Clausura de la EXPOSICIÓN DE FOTOGRAFÍAS SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ECUADOR, preparada por las Fundaciones Brethren y Unida; así como del CONCURSO INTERCOLEGIAL DE PERIÓDICOS MURALES. Se concedió el PRIMER PREMIO de Ciclo Diversificado al Colegio San Vicente de Paúl y de Ciclo Básico al Colegio Francisca de las Llagas. El Centro de Educación Integral y el Colegio La Inmaculada se hicieron acreedores al SEGUNDO PREMIO de cada Ciclo respectivamente. El jurado estuvo conformado por los señores Raúl Pérez Torres, Luis Molinari, Magdalena Adoum, Eduardo Kalif y Washington Padilla; y los premios fueron conferidos por el Sr. Luis Molinari, la Editorial El Conejo, y la Casa de la Cultura. Las magníficas interpretaciones musicales del Grupo Ollantay y de Jaime Guevara dieron mayor realce al acto.

Se elaboró un audio visual sobre los Derechos Humanos y otros sobre los Derechos del Niño los cuales se han venido difundiendo en organizaciones barriales, sindicales y colegios.

En Guayaquil tuvo lugar un CONCURSO INTERCOLEGIAL DE ORATORIA acerca del Pensamiento de Jaime Rodríguez y los Derechos Humanos con la participación de los Colegios Espíritu Santo, San José La Salle, Rosario Sánchez Bruno y La Providencia. La premiación se realizó el 10 de diciembre en el Aula Máxima de la Universidad Católica quedando empatados en Primer Puesto la Srta. Pilar Delgado Dávila del Colegio Rosario Sánchez Bruno y Eduardo Jiménez Macías del Colegio San José quienes recibieron una beca por un año de la Universidad Católica. A los representantes de los Colegios La Providencia y Espíritu Santo se les entregó un lote de libros a cada uno como Segundo Premio.

La Comisi3n de Esmeraldas tambi3n se preocup3 por difundir los Derechos Humanos y denunciar sus violaciones, a trav3 de programas radiales y reuniones en los diferentes grupos de base.

Ecuador y los Derechos Humanos

La Declaraci3n Universal de los Derechos Humanos se nos ofrece como un ideal por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse. Representa la m3s elevada aspiraci3n por el advenimiento de un mundo de paz y justicia. Sin embargo, despu3 de 33 a3os de vigencia la Comisi3n Ecum3nica de Derechos Humanos considera que tanto en el 3mbito nacional como en el mundial estos principios no se llevan a la pr3ctica.

En un mundo donde aumenta el abismo entre ricos y pobres, donde se consideran las libertades b3sicas desde una 3ptica liberal e individualista de la sociedad y de la persona, el respeto a los derechos humanos pierde vigencia.

Por otro lado se relativiza el sufrimiento humano dado el genocidio y la brutalidad de las torturas practicadas masivamente en ciertos pa3ses.

Vemos tambi3n como en pol3tica internacional se utiliza el tema de los derechos humanos con el fin de ganar, puntos en el juego del poder.

Aunque el Ecuador no se encuentra bajo el reino del terror en que viven los pueblos de El Salvador, Guatemala, Hait3, Chile o Bolivia, sin embargo se cometen los mismos atropellos que condujeron tal situaci3n. Si s3lo consideramos las violaciones de los derechos humanos m3s obvias durante 1981, el panorama es desalentador y dram3tico. Protestas populares, huelgas, luchas por la tierra han sido reprimidas haciendo caso omiso del derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona. El 20 de febrero un polic3a mata al estudiante William Meza de 14 a3os de edad, el 21 de julio dos trabajadores de la 10 Empresa Palmera de los Andes, Gilberto Palma y Jorge Loor, murieron durante un desalojo policial; el 15 de Octubre, Efr3n Veintimilla, Presidente de la Federaci3n Cantonal de Santo Domingo, fue asesinado por una banda de 12; el 24 de Octubre en Azuay, Jos3 Pushi, dirigente campesino fue abaleado mortalmente por

el arrendatario de la Hacienda San Martín de Bella Vista, cuando los campesinos se dirigían a dicha hacienda.

Además de estos asesinatos, hay casos de encarcelamiento arbitrario, heridos de bala, destrucción de viviendas, desalojos, agresión física por parte de fuerzas policiales. Alfonso Simbana, de la Asociación Agrícola Miraflores, Pichincha, fue golpeado y roto las costillas al ser atacado por 5 personas. Como resultado de ataques a los campesinos de Quinchuquí Imbabura, el 5 de Abril y del 18 al 20 de Mayo, varias personas fueron heridas con perdigones y sus chozas fueron quemadas. En el mes de Julio las fuerzas de seguridad desalojaron brutalmente a pobladores del Guasmo en Guayaquil, golpeando, encarcelando y torturando a varias personas.

Sus humildes viviendas quedaron destruidas por tractores quemadas. El derecho de asilo fue violado en el caso de los combatientes del M-19 que según moradores de San Lorenzo y el legislador Julio Prado Vallejo ingresaron al país desarmados y solicitando asilo. Fueron entregados a las Fuerzas Armadas Colombianas sin respetar compromisos internacionales de la Constitución y las leyes de la República.

Las violaciones arriba mencionadas provocan el repudio el pueblo por ser tan flagrantes; sin embargo, hay otras que también atontan contra la vida humana, y que son igualmente condenables. Centenares de miles de ecuatorianos no gozan del derecho al trabajo, a la alimentación, salud, vivienda, educación, ni participación en las decisiones que determinan sus vidas. Esto se debe principalmente al modelo de desarrollo económico, caracterizado "por la maximización de ganancias y el predominio de la privatización sobre la socialización. Dicho modelo no crea suficientes fuentes de trabajo, da prioridad a los productos de exportación y concentra el poder político y económico en manos de la minoría.

Según datos de "El Comercio" 24/ 81 existen en el país 1'300.000 subempleados y 87.000 desempleados, lo cual significa más del 50% de la población económicamente activa, estimada en 2'600.000 habitantes.

Sin un trabajo estable ni un salario justo la mayoría de los ecuatorianos difícilmente pueden ejercer sus otros derechos.

En el Ecuador existen más de 87 mil desocupados y más de 1 millón 300 mil subempleados, lo cual significa más de la mitad de la población económicamente activa.

Entre los países con los promedios más bajos de disponibilidad de alimentos se encuentra el Ecuador, cuya población figura entre el grupo del más bajo consumo de proteínas animales y vegetales.

En cuanto al consumo de calorías totales en América Latina se estima que Haití, El Salvador y Ecuador están 20% abajo del promedio calórico de la región (2.616 calorías). El promedio en nuestro país es 2.014 calorías diarias por persona, y la salud es realmente privilegio de pocos.

No se puede hablar del derecho a la vivienda cuando 4*000.000 de ecuatorianos viven en unidades que no ofrecen condiciones de habitabilidad. Alrededor de la mitad de las viviendas no disponen de agua por tuberías; 3 de cada 5 no cuentan con servicios higiénicos ni con un sistema de eliminación de aguas servidas. La tercera parte de las casas tienen un solo cuarto. El derecho a la educación, no está al alcance de muchos ecuatorianos. Se estima que más de un millón de niños y jóvenes se encuentra marginados de la educación. Existen aproximadamente 12.000 escuelas; más de 7 mil están incompletas.

En los campos, cerca de 5 mil escuelas son unitarias; funcionan con un solo profesor. Además, el déficit infraestructural educativo que tiene el país asciende a 19.500 millones de sucres, y según el Ministro de Educación probablemente el Gobierno no pueda en los 3 años que le faltan llenar este vacío (Universo 8 de julio de 1.981)

SIN UN TRABAJO ESTABLE NI UN SALARIO JUSTO, LA MAYORÍA DE LOS ECUATORIANOS DIFÍCILMENTE PUEDEN EJERCER SUS OTROS DERECHOS.

De la realidad hasta aquí descrita se desprende que en el Ecuador la mayoría del pueblo no puede ejercer sus derechos fundamentales. Eso, que no se ha tocado la trágica situación carcelaria, el problema del tráfico de menores, la falta de protección de los minusválidos, la violación del derecho a la organización, a la libertad de expresión, la destrucción de las culturas autóctonas y la Ley de Seguridad Nacional que coloca al Estado por encima de la persona.

4 millones de ecuatorianos viven en viviendas sin condiciones de habitabilidad, se estima que más de 1 millón de niños y jóvenes se encuentran marginados de la educación.

PANORAMA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNDO

CHILE

En un país cuando el modelo socioeconómico fracasa, se acrecienta aún más la represión. Este es el caso de Chile.

Durante la primera semana de Diciembre el preso político Víctor Corvalán, falleció y otros cuatro se encuentran en estado de gravedad a consecuencias del envenenamiento de que fueron víctimas en la Penitenciaría de Santiago, donde están reclusos. Aumentan los casos de detenciones, torturas y secuestros arbitrarios de ciudadanos opositores y nuevas expulsiones masivas de disidentes políticos del país.

El Secretario General de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, Germán Molina Valdivieso, fue arrestado e incomunicado igual como otros dirigentes y militantes de la Izquierda Cristiana.

La sección chilena de SERPAJ, Servicio de Paz y Justicia, fundada por Adolfo Pérez Esquivel, sufrió la detención de su principal responsable y el robo de sus haberes por parte de la Central Nacional de Inteligencia, CNI. (Dirección Regional América Izquierda Cristiana de Chile).

HONDURAS

El asesinato de un colaborador de Caritas, Elpidio Cruz, y la expulsión de Honduras de 4 sacerdotes en Noviembre marcan una escalada de represión contra religiosos que se ocupan de asistir a los refugiados salvadoreños (alrededor de 17,000) En numerosas ocasiones el clero de Santa Rosa' de Copan protestó de la complicidad de las fuerzas armadas hondureñas en las torturas, violaciones y asesinatos de refugiados salvadoreños. (Noticias Aliadas 10 de Dic., 1981).

BOLIVIA

Las mujeres mineras que estuvieron en huelga de hambre denunciaron que la población civil del distrito minero de Huanuni fue objeto de amedrantamiento por parte del ejército. Durante conflicto fueron detenidos dirigentes mineros, fabriles, estudiantes, quienes fueron sometidos a torturas para obtener información. Dada la censura de

prensa existente en Solivia, las noticias oficiales no reflejan con total veracidad los acontecimientos. El conflicto no fue superado; simplemente hay un acuerdo por el cual los mineros vuelven al trabajo, pero se mantiene el estado de emergencia, mientras no se devuelvan las emisoras, se de vigencia a la libertad sindical, y se conceda amnistía general irresricta. (Boletín de la Central Obrera Boliviana).